

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 119,418 CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS,
 SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	9	18/01/2012	119,418

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :45

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		119,418
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	119,418	
Totales		119,418	119,418

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	119,418	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		119,418
Totales		119,418	119,418


 [Signature]
 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 [Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 [Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad